



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2022-00307- 00
DEMANDANTE : EDINSON SERRATO MOSQUERA
DEMANDADO : MARTA LILIANA GONZALEZ LOSADA

Neiva, Veintitrés (23) de Enero de dos mil veintitrés (2023).

En virtud que en el expediente obra notificación personal suscrita por la señora MARTA LILIANA GONZALEZ LOSADA, en el mes de noviembre del año precedente según las voces del Art. 291 del C.G.P, el Despacho ordena por Secretaría contabilizar los términos de contestación de la demanda.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Jueza

